



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: sg@fcmuna.edu.py WEB: www.med.una.py
San Lorenzo – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Dpto. de Contrataciones Públicas

19 AGO 2026

Nº: 1697 Firma: Hora: 12:57 Aclaración:

Resolución D. Nº 1494/2026

19/08/2026

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONVOCATORIA Y EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 54/2026 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM" ID N° 485.029". -

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota UNA/FCM/DAF/DAHC N° 331/2026 de la Econ. Silvia Correa, Encargada de Despacho del Departamento de Administración del Hospital de Clínicas, por la cual solicitan el inicio de los trámites necesarios para la Licitación de Menor Cuantía Nacional para la "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM". Dicha solicitud cuenta con el VºBº de la Dirección Asistencial. -

El Memorando DAF N° 971/2026 emanado de la Dirección de Administración y Finanzas, en el que se indica procesar la solicitud realizada por la Administración del Hospital de Clínicas. -

El Dictamen C.S.P. N° 18/2026, elevado por la C.P. Mónica Agüero, Coordinadora del Comité de Suministros Públicos de la FCM/UNA de fecha 07 de agosto del 2026. -

La nota UNA/FCM/DAF N° 555/2026 con M.E. N° 5276/2026, de la C.P. Mónica Agüero, Directora de Administración y Finanzas, por la cual remite copia de la nota DCP N° 1250/2026 de la Lic. Liz Raquel Duarte, Jefa del Departamento de Contrataciones Públicas, quien eleva a consideración la solicitud de aprobación de la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2026 para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM" ID N° 485.029. -

El Art. 45 de la Ley 7021/2022 "La Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP)", a partir de la fecha de publicación de la convocatoria. -

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. -

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
En uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

- Art.1º **APROBAR** la Convocatoria para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2026 para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM" ID N° 485.029. -
- Art.2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 54/2026 para el "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM" ID N° 485.029. -
- Art.3º **AUTORIZAR** al responsable del Dpto. de Contrataciones Públicas a introducir modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Art. 2 de la presente Resolución, y a realizar las prórrogas del plazo para presentar ofertas y apertura de sobres que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo su exclusiva responsabilidad. -

Lic. RAQUEL GIL MARTÍNEZ
Secretaría de la Facultad

C.C. Dirección de Administración y Finanzas, Dpto. de Contrataciones Públicas, Archivo. OMCT/RGM/cds



Mg. Prof. Dr. OSMAR MANUEL CUENCA TORRES
Decano

MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social.

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental.



Acta de Reunión N.º 18

Reunión de miembros del Comité de Suministros Públicos de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción.

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a los siete días del mes de agosto del dos mil veintiséis, siendo las 11:00 hs, se reúnen los miembros del COMITÉ DE SUMINISTROS PÚBLICOS de la FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN (FCM-UNA) para dar cumplimiento a Ley N.º 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

Da inicio a la reunión la Directora de Administración y Finanzas C. P. Mónica Agüero, en su carácter de Coordinadora del Comité de Suministros Públicos.

Lectura de Acta de Reunión y Dictamen N° 17.

Se procede a la lectura del Acta y del Dictamen correspondientes a la reunión anterior del Comité de Suministros Públicos.

Una vez realizada la lectura, los miembros presentes manifiestan su conformidad con el contenido del mismo, aprobándose sin observaciones.

Lectura del Orden del Día:

Se procede a la lectura del Orden del Día, detallándose el punto a ser tratado durante la reunión, a saber:

- 1. Modificación de la denominación inicial e inicio de los trámites necesarios para la Licitación de Menor Cuantía Nacional “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM”. ---

Concluida la lectura del Orden del Día, el tema es puesto a consideración de los miembros del Comité, quienes manifiestan su conformidad con el tratamiento de los mismos.

Al respecto, los miembros del Comité toman conocimiento de los antecedentes y documentos que integran el legajo correspondiente, así como de la necesidad de modificar la denominación inicialmente propuesta para el procedimiento de contratación.

Luego del análisis pertinente, se acuerda aprobar la modificación de la denominación inicial y adoptar la siguiente: “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM”, por considerarse que dicha denominación identifica de manera más clara y precisa la naturaleza, el objeto y el alcance de la contratación; así mismo, teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con asistencia técnica especializada en el diseño y la implementación de la Unidad de Transparencia de la FCM, los miembros del Comité acuerdan autorizar el inicio de los trámites necesarios para la realización del citado procedimiento de contratación, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. --

En consecuencia, se acuerda que la presente acta servirá como constancia oficial de la decisión tomada en esta reunión.

MISIÓN INSTITUCIONAL

“Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social”

MISIÓN INSTITUCIONAL

“Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental”



FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA
COMITÉ DE SUMINISTROS PUBLICOS

No habiendo otros puntos que tratar, siendo las once y treinta horas, se da por finalizada la reunión, firmando los presentes en señal de conformidad. -----

Mgtr. C.P. Rosa E. Román B.
Jefa
Departamento de Contabilidad
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

C.P. MÓNICA ROSA MUÑOZ TORRES
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Mg. Ma. Teresa Coronel Avalos
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Lic. Rocío M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
F.C.M. - UNA.

MG. Noelia L. Duarte Andino, Jefa
Dpto. de Presupuesto
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

C.P. LILIAN ELIZABETH SUAREZ MACIEL
Jefa
Dpto. Patrimonio e Inventario
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Mgtr. Eladio Villalba G.
Administrador - Post Grado
F.C.M./UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social"

VISIÓN INSTITUCIONAL

"Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental"



DICTAMEN C. S. P. N. ° 18/2026

San Lorenzo, 07 de agosto del 2026. -

VISTO:

Ley N° 7021/2022, de fecha 09 de diciembre del 2022, que aprueba la Ley de SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, para la República del Paraguay y su Decreto Reglamentario N° 2264/2024. --

LEY N° 7609/2025, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026". -----

RESOLUCIÓN DNCP 4401/2023, DE FECHA 17/11/2023; "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY 7021/22". -----

Resolución D. N ° 264/2024 de fecha 26 de febrero del 2024, por la cual se crea y conforma el COMITÉ DE SUMINISTROS PÚBLICOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, de conformidad a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU DECRETO REGLAMENTARIO".-----

Decreto N° 3813/2025 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2026-2028". -----

La Resolución M.E.F. N° 228 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN LINEAMIENTOS Y REGLAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS COMITÉS DE SUMINISTROS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". -----

ANTECEDENTES

- La presente reunión a realizarse en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, fue convocada mediante correo electrónico institucional dirigido a los miembros del Comité de Suministros Públicos. Se adjunta documento. -----

CONSIDERANDO:

Que, este Comité ha analizado la propuesta de modificación de la denominación inicial aprobada en el PAC institucional "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DEL MECIP DE LA FCM – UNA", adoptándose la siguiente: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM", a fin de que refleje con mayor claridad y precisión la naturaleza, el objeto y el alcance de la contratación. -----

Que, así mismo, se ha analizado la solicitud de inicio de los trámites necesarios para la Licitación de Menor Cuantía Nacional denominada "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM", destinada a brindar asistencia técnica especializada para el diseño y la implementación de la referida Unidad. -----

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social"

VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental"

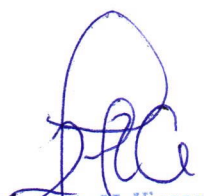


FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS – UNA COMITÉ DE SUMINISTROS PUBLICOS

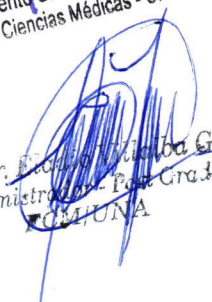
POR TANTO, el Comité de Suministros Públicos

DICTAMINA:

1. Aprobar la modificación de la denominación inicial aprobada en el PAC institucional "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL MEJORAMIENTO DEL MECIP DE LA FCM – UNA", adoptándose la siguiente: "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM". -----
2. Aprobar el inicio de los trámites necesarios para la Licitación de Menor Cuantía Nacional "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA FCM". -----

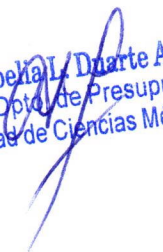

Lic. Rocio M. Viscarra G.
Administradora
Hosp. de Clínicas
FCM. - U.N.A.


Mgtr. C.P. Roso E. Román B.
Jefa
Departamento de Contabilidad
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


Mgtr. Ricardo Villalba G.
Administrador
FCM/UNA


C.P. MÓNICA ROSSANA AGÜERO TORRES
Directora
Dirección de Administración y Finanzas
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

C. P. MÓNICA AGÜERO
Coordinadora del Comité de Suministros Públicos
Facultad de Ciencias Médicas – UNA


MG. Noemí L. Duarte Andino, Jefa
Dpto. de Presupuesto
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


C.P. LILIAN ELIZABETH SUAREZ MACÍAS
Jefa
Dpto. Patrimonio e Inventario
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


Lic. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Departamento de Comunicaciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA


Mg. Ma. Teresa González Avalos
Administradora
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

MISIÓN INSTITUCIONAL

"Formar profesionales en Ciencias de la Salud, innovadores, con liderazgo, valores éticos y capacidad de gestión que respondan a las necesidades de salud de la población y con responsabilidad social"

VISIÓN INSTITUCIONAL

"Ser reconocida nacional e internacionalmente por la excelencia y liderazgo en la formación de profesionales de la salud a través de programas académicos que contemplen la investigación e innovación tecnológica, con compromiso social y medioambiental"